

Resolución Gerencial General Regional 059 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 4 ENE 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Regional Gerencial General Resolución mediante Que, 2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de enero del 2017, se dispuso en su Artículo 1º dar por concluida la designación del Abog. Alejandro Cirilo Hernández Espino, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, que fuera efectuada por Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de enero del 2015; asimismo, en su Artículo 2º se dispuso la designación en el citado cargo de confianza, del Abog. José Antonio Huayllani Castillares quien no asumió el cargo;

Que, en tal sentido, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional Nº 029-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de enero del 2017, y dejar incólume y subsistente la Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de enero del 2015, por el cual se designó al Abog. Alejandro Cirilo Hernández Espino, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, toda vez que viene laborando ininterrumpidamente en el cargo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional Nº 029-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de enero del 2017, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR INCÓLUME y SUBSISTENTE, la Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de enero del 2015, por el cual se designó al Abog. Alejandro Cirilo Hernández Espino, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica e interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera GERENTE GENERAL REBIONAL



